RENTAS Y PATENTES

3357.-

DECRETO ALCALDICIO NºF- _____/

FRESIA, 02 DIC. 2016

V I S T O S:

1° La solicitud de patente de DOÑA IDA ALICIA TOLEDO OYARZO, y que se adjunta;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° El trámite en Sanidad N°1610402151 y comprobante de pago del 24.10.2016,

4º La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

5º El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que designa Directora de Administración y Finanzas;

6º El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control ;

7º El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

8° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

1° OTORGUESE, a DOÑA IDA ALICIA TOLEDO OYARZO, [redacted] una patente comercial "MERCADO PARTICULAR, FRUTERIA Y ROTISERIA", Códigos 521120, 522020 y 522030 para ser trabajada en [redacted] Fresia, a contar del Primer Semestre año 2017..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/ifb